

**PARA INFORMACION**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Proceso de implementación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia

1. La Oficina ha venido informando regularmente a los miembros del Consejo de Administración sobre los avances alcanzados en la implementación del «Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia» (en lo sucesivo el «Acuerdo»), suscrito por los representantes del Gobierno y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de Colombia. Este Acuerdo se presentó durante la 95.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2006) ante la Comisión de Aplicación de Normas y ante el Consejo de Administración en su 297.ª reunión (noviembre de 2006). Este informe dará cuenta de los últimos acontecimientos sobre este particular desde la presentación del último informe ante el Consejo de Administración en su 300.ª reunión (noviembre de 2007).
2. De conformidad con el compromiso asumido por la Oficina durante la 96.ª reunión (junio de 2007) de la Conferencia Internacional del Trabajo, del 23 al 28 de noviembre de 2007 se llevó a cabo una Misión de Alto Nivel para identificar las nuevas necesidades con el fin de permitir la efectiva aplicación del Acuerdo y del programa de cooperación técnica en Colombia. El informe de la Misión de Alto Nivel se someterá al Consejo de Administración en su presente reunión ¹.
3. En noviembre de 2007 comenzaron a desarrollarse en Colombia tres de los cuatro proyectos que forman parte de los compromisos asumidos en el Acuerdo Tripartito y que son financiados por el Gobierno de Colombia. Los coordinadores prepararon en diciembre de 2007 un plan de trabajo elaborado en consulta con los especialistas de la Oficina Subregional para los Países Andinos y con apoyo de la Oficina Regional para las Américas. En forma paralela efectuaron un proceso de análisis con funcionarios del Gobierno de Colombia y con representantes de los interlocutores sociales acerca de los ejes temáticos y los contenidos de las actividades. En febrero de 2008 se habrá constituido un comité tripartito de seguimiento de los proyectos. El proyecto sobre desarrollo local iniciará sus actividades en marzo de 2008, una vez que se haya designado su coordinador.
4. Por su parte, el Director de la Oficina Subregional para los Países Andinos y los especialistas de su equipo habrán efectuado una nueva misión a Colombia en febrero de

¹ Documento GB.301/17/2.

2008 para continuar adecuando el Programa Nacional de Trabajo Decente a los objetivos del Acuerdo Tripartito. Para ello ya se han realizado consultas con las más altas autoridades gubernamentales y con los interlocutores sociales.

5. El representante de la OIT en Colombia realizó, desde el último informe presentado ante el Consejo de administración en su 300.^a reunión (noviembre de 2007), las actividades siguientes:
 - Brindó asesoramiento a varias organizaciones sindicales y empresariales en relación con conflictos relacionados con la aplicación de los convenios de la OIT. Como resultado, las organizaciones interesadas han optado por someter sus casos ante la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT (CETCOIT). También el representante participó con un comité ejecutivo para definir las funciones que se le otorgaron a la secretaria técnica, y los métodos de trabajo de la CETCOIT.
 - Mantuvo reuniones con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, de las Unidades Especiales de Investigación y de los Juzgados Especiales de Descongestión y con funcionarios responsables de derechos humanos del Ministerio de la Protección Social y de Vicepresidencia de la República de Colombia para coordinar las actividades que se desarrollaron en los talleres para los miembros de las Unidades Especiales de Investigación y magistrados. Estas actividades se desarrollaron tanto en Bogotá como en distintas ciudades de Colombia.
 - Participó en las reuniones de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de diciembre de 2007 y de enero de 2008. Alentó el funcionamiento de un grupo de trabajo para consensuar puntos de una agenda de trabajo tripartita para dar aplicación a los compromisos asumidos en el Acuerdo Tripartito.
 - Mantuvo reuniones con funcionarios de las delegaciones diplomáticas; con representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores de diversos países; con los de organizaciones no gubernamentales, y con funcionarios de agencias de Naciones Unidas. Dichas reuniones tenían como objetivo examinar los apoyos que se puedan ofrecer a las actividades de cooperación técnica de la Oficina en el país. De estas reuniones ha surgido la posibilidad de obtener en un corto plazo el financiamiento para continuar fortaleciendo actividades relacionadas con el diálogo social y la eliminación de la impunidad.
6. Una vez más, la Oficina desea destacar la colaboración que el Gobierno de Colombia continúa proporcionando a sus funcionarios para poder acompañar el proceso de implementación del Acuerdo Tripartito. De igual forma, reconoce la buena disposición de los dirigentes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores colombianos para avanzar en el desarrollo de los compromisos asumidos en dicho Acuerdo Tripartito.

Ginebra, 19 de febrero de 2008.

Este documento se presenta para información.